



Ayuntamiento de Fraga

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2019 de la Alcaldía Presidencia del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN ADSCRITO A LA UNIDAD DE BRIGADA y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS

ALCARAZ SORIANO, ANTONIO
ARROYO QUESADA, JUAN
BIRROU HADDADI, NOUREDDINE
CHINÉ LLOP, MARC
GIMÉNEZ GIMÉNEZ, SEBASTIÁN VÍCTOR
GÓMEZ, SALVADOR RAIMUNDO
HAMZA, AHMED
HERRERUELA MAIRELES, CRISTÓBAL
LAPÉÑA JÚLVEZ, IGNACIO PASCUAL
LÓPEZ MESA, ILDEFONSO
LÓPEZ PENELLA, JOSÉ GABRIEL
MAJÓS LLOVETÓ, ALBERT
MÁRQUEZ CUCHÍ, JOSÉ ANTONIO
MONCAYO ROZAS, LUIS
RAMOS MARTÍNEZ, RAMÓN MIGUEL
SALI SALI, BYURHAN
SERRAR, TOUFIK

EXCLUIDOS

Ninguno

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D. Arturo Nogués Navarro; suplente: D. Daniel Jones Labrador.

Vocales:

D. Joaquín Piquer Vila; suplente: D. Juan Antonio Salmerón Rodríguez.
D. Ramón Navarro Cabrera; suplente D. José Agustín Rivas Inglés.
D. José Antonio Mir Arellano; suplente: D^a. Cristina Canales Navarro.
D^a. Sonia Zuriguel Fuertes; suplente: D^a. María Carmen Sala Sabaté, quien actuará a su vez como secretario del Tribunal.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurren en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren dichas circunstancias, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la misma Ley.



Ayuntamiento de Fraga

En Fraga, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: Miguel Luis Lapeña Cregenzán